

GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Administración Pública 2021-2024 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.

Siendo las 10:30 DIEZ TREINTA HORAS del jueves 17 de marzo del 2022, en las instalaciones del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona N° 25 Ote. Colonia Centro, Poncitlán, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron el C. Arturo Israel Ascencio Gómez, Presidente Municipal Y Presidente del Comité de Transparencia Y el Lic. Alejandro Márquez Ledezma, Titular de la Unidad de Transparencia Y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, con la finalidad de desahogar la DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jal., la cual se somete al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.
- II. Revisión del Expediente 2769/2022/90 y Aprobación de versiones Públicas de Información Fundamental para su publicación en el Portal.
- III. Clausura de Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Toma la palabra el C. Arturo Israel Ascencio Presidente del Comité de Transparencia, quien menciona que se cuenta con lo dispuesto en el primer punto del orden del día, estando presentes el C. Arturo Israel Ascencio Gómez, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Transparencia Y el Lic. Alejandro Márquez Ledezma, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico de la Unidad de Transparencia declarándose así el quórum legal.

Se somete para su votación y se aprueba por Mayoría el primer punto del Orden del Día.

2.- Toma la palabra el Secretario técnico de este Comité de Transparencia quien menciona que el segundo punto a tratar consiste en analizar el expediente 2769/2022/90 que corresponde a una solicitud realizada al Departamento de Contraloría, en la cual nos solicitan lo siguiente:

“... Solicito información para datos estadísticos, sobre todos los titulares del órgano interno de control y/o contralores de Jalisco, lo siguiente:

1. Nombre completo.
2. Edad
3. Salario mensual
4. Personas adscritas en el área de contraloría....” (Cita Textual)

Se analiza la respuesta emitida por el Contralor Municipal que a la letra dice:

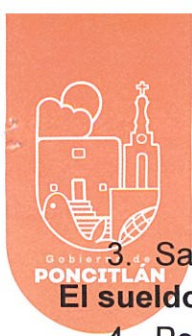
“... ”

1. Nombre completo.

José Alfredo Rodríguez de Alba Contralor de Poncitlán Jalisco.

2. Edad

Esta información se considera de carácter confidencial.



3. Salario mensual

El sueldo Mensual Bruto es de \$19,802.10

4. Personas adscritas en el área de contraloría

Contando al contralor en total son 4 personas ...” (Cita Textual Contraloría)

Con respecto a la Respuesta emitida por el departamento de Contraloría se confirma la negación de la información solicitada en virtud de que consiste en un solo dato, mismo que es de carácter confidencial y del cual es imposible generar una versión pública.

Lo anterior atendiendo a lo que disponen el art. 3 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Así como lo establecido en los Arts.4 Fracción V y VI, 19 párrafo 3, Arts. 20, 21, 22, 30 fracción II y art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A continuación, se propone revisar y en su caso confirmar versiones públicas de documentos tales como Contratos de este Sujeto Obligado y Facturas de Comunicación Social, etc. mismos que contienen datos personales, documentos que se tienen a la vista y forman parte de la Información Fundamental de este Sujeto Obligado. Revisando los documentos este Comité de Transparencia confirma la clasificación de esos datos como confidenciales y por lo tanto confirma las Versiones Públicas y se determina que las mismas cuentan con los elementos establecidos en el Capítulo IX del acuerdo que emitió el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Se somete para su votación y se aprueba por Mayoría el segundo punto del Orden del Día.

3.- Por último, toma la palabra el Presidente del Comité de Transparencia C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, quien pregunta si existe algún asunto más a tratar, respondiendo los presentes que NO.

Por lo que habiendo desahogado el orden del día en todos sus puntos los presentes aprueban por Mayoría clausurada la presente siendo las 11:30 horas del día 17 de marzo del 2022. Firmando el acta quienes intervinieron en ella.

**C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN JALISCO.**

**LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
PONCITLÁN JALISCO.**